

## EVOCANDO PARA AVANZAR, CON JUSTICIA Y AMOR PROFESIONALES.

(Artículo Nº 8

Postiglioni - Grimaldi, J. (1)

A los efectos de nuestra evocación, y para mostrar cómo ya a principios del siglo (13 de abril de 1910), el Uruguay contó con una Ley de Policía Sanitaria de los Animales que acorde con la legislación universal en la materia y con las imperiosas necesidades cuya solución venía reclamando nuestro país, es que nos parece interesante mencionar algunos puntos relativos a la misma. En primer término, recordamos que al promulgarse la referida Ley, existía la denominada División de Ganadería, por Ley Nº 3.306 de fecha 8 de julio de 1908. Anteriormente se había creado el Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura (Ley Nº 2469, de fecha 6 de noviembre de 1896), el que fue disgregado en la División de Ganadería y División de Agricultura.

La Ley Nº 3606 del 13 de abril de 1910, por su art. 36 estableció: "Créase la Oficina de Policía Sanitaria de los Animales, que será adscripta a la División de Ganadería y cuya misión será la siguiente: a) Hacer cumplir esta ley sujetándose en un todo a lo que para su ejecución establezcan los reglamentos que dictará el Poder Ejecutivo", b) Vigilar el estado sanitario de la ganadería nacional....." La organización que la referida ley estableció para la División de Ganadería y Policía Sanitaria de los Animales, marcó

el momento de un gran impulso a las actividades veterinarias estatales en defensa de la Ganadería Nacional. De esa organización anotamos: 1) Dirección: con un Director General y un Sub-Director Veterinario; la Sección Abasto y Tabladas con un Jefe de Servicio (Veterinario), dos Veterinarios en la Barra de Santa Lucía, un Veterinario en el matadero de Maroñas, un Veterinario en Mataderos de Cerdos; la Sección de Epizootias, Desinfección y Exposiciones Ferias, con un Jefe de Servicio (Veterinario) y dos Veterinarios; la Sección Fábricas y Saladeros, con un Jefe de Servicio (Veterinario) y dos Veterinarios; la Sección Importación, Exportación y Lazareto, con un Jefe de Servicio (Veterinario) y dos Veterinarios; la Sección de Tambos y Lecherías, con un Jefe de Servicio (Veterinario) y dos Veterinarios; la Sección de Zootecnia, con un Jefe Ingeniero Agrónomo; la Sección de Marcas y Señales: Inspectores Veterinarios del Litoral e Interior.

Por su art. 38, la referida ley estableció: "Todos los Veterinarios Inspectores y Marcadores de Carnes, Inspectores de Pastoreo y demás empleados de Sanidad Animal que actualmente ejercen sus funciones dependiendo del Municipio de Montevideo, así como los empleados del Lazareto y los Veterinarios adjuntos del Instituto de Higiene Experimental, pasan a depender de la Oficina de Policía Sanitaria de los Animales...."

Es de señalar también que, ya al tiempo de tratarse en el Poder Ejecutivo el Mensaje y Proyecto de Ley creando la Policía Sanitaria de los Animales, la Municipalidad de Montevideo protestó por la segregación de sus servicios veterinarios y luego se suscitó un conflicto de atribuciones entre el Ministerio de Industrias y la Municipalidad de Montevideo, dictaminado, finalmente, por el Fiscal de Gobierno.

La División de Ganadería pasó luego a denominarse "Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal", en virtud de la

(1) Médico Veterinario. Miembro de la Sdad. Mundial de Anatomistas Veterinarios. Martín C. Martínez 1617 P. 8 Montevideo Uruguay

Ley N° 4.277, de fecha 30 de octubre de 1912. Más tarde, la Ley N° 8.337, de octubre 19 de 1928, modificó esa denominación pasando a llamarse Dirección de Policía Sanitaria de los Animales. Años después, en la Ley N° 9538 de diciembre 31 de 1935 figura el nombre de Dirección de Ganadería, la que pasó a depender del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Más tarde, —como se sabe—, la Dirección de Ganadería fue modificada en su organización y desapareció esa denominación. Pero estos hechos son de data más reciente y no entrarán en nuestra presente evocación.

Dejamos, por ahora, a la Escuela de Veterinaria y a la Dirección de Ganadería, al comienzo de la segunda década de este siglo. Mientras tanto, mencionaremos otra serie de hechos y actividades relacionados en una u otra forma con la profesión veterinaria en el Uruguay y que venían desarrollándose en ese entonces.

Uno de los acontecimientos de grata y profundamente sentida evocación es la fundación de la hoy llamada Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, fundación que se realizó en Montevideo, el 26 de abril 1907, precisamente en momentos de llegar a nuestro país el Dr. Daniel Salmon para hacerse cargo de la Dirección de la Escuela de Veterinaria, como anteriormente lo hemos expresado.

El hecho de la fundación de nuestra Sociedad gremial merece ser evocado con cierto detalle, de acuerdo a la documentación que poseemos.

Extraemos de "Bases y Reglamento de la Sociedad Médico - Veterinaria del Uruguay" (11), lo siguiente: "*Bases.* Bajo la denominación de Sociedad Médico-Veterinaria del Uruguay, fúndase en la Ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril de 1907, una Asociación de Médicos Veterinarios que responde a los fines siguientes: (y siguen los numerales relativos a fines). A

continuación "*Reglamento.* Título I. De los Socios; Título II. De la Comisión Directiva; ..... Título VI. Del Jurado; Título VII. De las Conferencias y Sesiones Científicas.

Por el artículo 45 de ese Reglamento, se establece: "Los socios fundadores de la Sociedad son los siguientes: HECTOR LARRAURI, DIEGO BLASI, ERNESTO BAUZA, TEODORO VISAIRE, ALBERTO NEGROTTO, JOSE CARIÑANA Y ROYO, RICARDO BALDASINI, ANTONIO PALOMBO, GUIDO ROSA, ARTURO INCHAUREGUI, RAFAEL MUÑOZ XIMENEZ.

El Proyecto de Bases y Reglamento fue "aprobado en general y en particular por la Asamblea Extraordinaria en la sesión celebrada el día (1° ó 10) de Mayo de 1907, En el documento que poseemos, que es el impreso (11) figura el día 1°; pero podría ser un error de imprenta y ser el día 10, puesto que quizá no hayan resuelto reunirse en un día feriado tan particular como aquel. Firman la resolución de esa Asamblea Extraordinaria: Héctor E. Larrauri, Diego Blasi, Ernesto F. Bauzá, Teodoro Visaires, Alberto Negrotto, Rafael Muñoz Ximénez, José Carriñana y Royo, Guido Rosa, Arturo Inchaurregui, Ricardo Baldasini, Antonio Palombo. De acuerdo con el original, imprímase Mayo 15 de 1907. Firmado: Héctor F. Larrauri, Presidente. Rafael Muñoz Ximénez, Secretario".

En lo que respecta a industrias de las carnes en el Uruguay, hemos recurrido a la excelente y profusamente ilustrada obra del médico veterinario, Dr. Pedro Seoane (12). Expresaba entonces, hace, casi medio siglo (año 1928) el Dr. Pedro Seoane en dicha obra: "El procedimiento de desecación, aislada o combinada con sustancias conservadoras, tiene en nuestro país un alto exponente de industrialización en la preparación de la carne tasajo, sea esta del tipo corriente obtenido bajo la acción directa de los rayos solares y

del cloruro de sodio, sea del menos vulgarizado, y conocido con el nombre de tasajo dulce". "Uno y otro han dado lugar a la formación de nuestra industria madre y a la creación de un producto universalmente conocido, de alto valor alimenticio y que tiene gran aceptación en diferentes mercados de consumo".

"Es el tasajo, el producto genuino de la industria de carnes en el Uruguay y el que dio base e importancia a la explotación del saladero".

La "Evolución de la Industria Saladeril en el Uruguay", así como la Industrialización del Tasajo, son tratadas en 152 páginas de esa obra del Dr. Pedro Seoane, donde se podrá encontrar muy abundante información (pags. 91 a 243), incluso, —como es natural—, lo que corresponde a la inspección de los animales (ante y post mortem) y los diversos momentos de la elaboración del producto.

Desde la página 245 hasta el final de la obra (Fin del Tomo I) se halla lo relativo a "La industria del frío artificial. Intervención del Uruguay en su desarrollo". Entre otros numerosos datos brindados en esa obra, entresacamos los siguientes: "El primer saladero, propiamente dicho, que se estableció en el país, con el fin de utilizar las carnes para la exportación, parece que fue el de don Francisco Medina....

"Fue entonces que el Marqués de Loreto, Virrey en esa época (fines del siglo XVIII)...fomentó el ramo de las salazones, que impulsó a Medina a reforzar sus actividades e instaló el primer saladero de importancia que registra la historia de la industria en el país, ubicándolo en el paraje conocido por "Colla", a orillas del arroyo del mismo nombre... y estableciendo la cría de cerdos y vacunos, en gran escala, hasta llegar a tener más de 30.000 vacunos.... Esto, que ocurría entre los años 1781-1786, repre-

senta el quinquenio inicial de nuestra verdadera industria saladeril...

"Más tarde, instaláronse otros saladeros en las cercanías de Montevideo, próximo a la Bahía, en las inmediaciones de Maldonado en la costa del Río Uruguay y del Río Negro...

En el siglo XIX, los saladeros instalados lo eran en mejores condiciones: "Las Tres Cruces", en 1841, de Juan Hall; el de Hipólito Doimnel, al pie del Cerro de Montevideo; en Pocitos, el de Juan Illa Viamonte; en la Teja, el de Manuel Lafone; el de Martínez Nieto; Machado y Viñez, a orillas del pantanoso; el de Chaves, sobre la Bahía; el de Maracas, en el Cerro; etc., etc. Más tarde, en distintos puntos de Montevideo: el de Ramírez, cercano a la Playa de su nombre; el de Sayago, en el Cerro, cerca de la Punta del Tigre; el de Legris, en Maroñas; el de Pablo Sienra, en la Cuchilla Juan Fernández; el de Muñoz, en el Arroyo Seco; etc., etc.

Entre los años 1885-86, el número de saladeros instalados en el país ascendía a veintidos; doce en los alrededores de Montevideo; uno en Santa Lucía y nueve sobre el Río Uruguay; otros tres estaban en construcción en Río Negro, Mercedes y Soriano.

"Actualmente, —continúa el Dr. Seoane—, (1928), dichos establecimientos son los que se detallan a continuación: En Montevideo-Saladero y Fábrica de Carnes Conservadas de Pedro Ferrés y Cía., en Punta de Yeguas; Saladero y Fábrica de Carnes Conservadas "La Trinidad", en villa del Cerro; Saladero R. Tabares y Cía., "Santa Rosa", en el triángulo que forman el Arroyo Pantanoso, el Camino Nacional al Cerro y el Camino de las Tropas; Saladero "Porvenir", de Peña y Cía., a orillas del Arroyo Pantanoso; Saladero "San Pedro", de Pedro J. Indart Denis, en la villa del Cerro, sobre la Bahía; y Saladero y Fábrica de Carnes con-

servadas de Senatore y Cía. "Puntas del Tigre", conocido vulgarmente con el nombre de Saladero Dellazopa, situado en las "Puntas del Tigre", sobre el Río de la Plata, a escasa distancia del Saladero de Ferrés y Cía. y de la Frigorífica Uruguaya, a pocos kilómetros de la villa del Cerro.

Sobre el Río Uruguay— Saladero "Casa Blanca" (Paysandú), situado a unos 15 Kmts. al sur de la ciudad de Paysandú, a orillas del Río Uruguay; Saladero "Hervidero", en la 4ª sección del Departamento de Paysandú, cerca del límite con el Departamento de Salto, a orillas del Río Uruguay; Saladero "La Caballada" y Saladero "La Conserva", ambos en el Departamento de Salto.

En la frontera—, Saladero "Artigas", en la 1ra. sección del Departamento de Artigas, a unos 5 kmts. de la ciudad de Artigas.

En cuanto respecta a la industria de carnes conservadas por el frío, en el Uruguay, "data del año 1903, pues fue en esa época que un espíritu superior y amante del progreso, tuvo la feliz idea de asentar los cimientos de una importante sociedad industrial, formada a base de capitales nacionales, para establecer un frigorífico en el país. Ese espíritu emprendedor y realmente intuitivo, que fue don Manuel Lessa, tuvo que luchar con tesón para poder conseguir la cristalización de sus ideas..." Es así, pues, como en ese año 1903, surgió la "Frigorífica Uruguaya" (fundada el 11 de noviembre de 1902), en la falda del Cerro, en el paraje donde en otro tiempo funcionó el Saladero Sayago, frente a "Punta de Sayago"; y como se inició con ella en el país, lo repetimos, la industria del frío artificial". Pero, si bien este importante acontecimiento, es digno que lo recordemos, es todavía más necesario, —en los vertiginosos tiempos presentes—, evocar con entusiasmo la intervención del Uruguay en el desarrollo de la industria del frío artificial. Para ello, puede consultarse la referida obra del Dr.

Pedro Seoane (pags. 235 a 278). Nosotros, aquí, reproducimos solamente algunos párrafos: "La Industria del frío artificial, aplicada a la conservación de las carnes tiene en el Uruguay, sus primeros y más entusiastas propulsores. Así como Tellier, con su genio creador y con su tenacidad, consiguió resolver el problema de la producción del frío industrial, dos compatriotas nuestros, los señores Federico Nin Reyes y Francisco Lecocq, con clara visión del porvenir, fueron los que dieron vida y practicabilidad al invento del sabio ingeniero francés, en el terreno de su aplicación a las carnes y otros productos derivados del animal.

"Son conocidas las vicisitudes, los contratiempos de todo género que Tellier tuvo en el desarrollo de sus experimentos; se sabe también, que su primer pensamiento frigorífico fue inspirado por los fenómenos de absorción del vapor de agua en el vacío allá por el año 1857; se conocen las incidencias del proceso que le instaurara M. Carré y la prisión que como consecuencia de aquel tuvo que sufrir el inventor genial; se han esparcido las teorías sobre las propiedades del amoníaco y los gases licuificables, que él estableciera; se está al tanto de la apoteosis, de la consagración, que como "Padre del Frío", se le hiciera en la Sorbonne, ante 6.000 congresistas, en el año 1908; pero, lo que todavía no se ha divulgado suficientemente, es la intervención que en la practicabilidad de las ideas de Tellier, tuviera nuestro país, por intermedio de dos esforzados e inteligentes compatriotas".

"Veamos, —continúa el Dr. Seoane—, cómo se expresa el mismo Tellier, en su interesante obra "Le Frigorifique", sobre los señores Nin Reyes y Lecocq. Reproducimos aquí solamente (dada la extensión), dos párrafos de ese relato del ingeniero Tellier: "Al proseguir las experiencias sobre realización de la conservación de la carne, no sólo daba satisfacción a mi propensión natural, sino que, ayudado en esa vía por dos hombres de

valor, de origen platense, con los cuales hice concimiento, buscaba otra finalidad; yo me complazco en recordar estos hechos. Esos hombres eran Federico Nin Reyes y Francisco Lecocq, ambos procedentes de Montevideo (pags. 245 - 246)..... "Como se ve, —prosigue el Dr. Seoane—, Nin Reyes y Lecocq, no fueron simples auxiliares en la obra de Tellier, sino que fueron algo más, llegando a ser aunque en planos distintos, los verdaderos iniciadores de la aplicación del invento a la conservación y transporte de las carnes y otros productos de origen animal, a largas distancias" (pág. 249). Y, en la misma página, el Dr. Seoane hace la siguiente apreciación: "Nuestro país tiene con esos ilustres ciudadanos, una deuda que saldar. Su nombre debe ser esculpido entre aquellos que dieron brillo y consolidaron los prestigios culturales de la Nación. Si Tellier es, a justo título, considerado como el "Padre del frío artificial", Nin Reyes y Lecocq deben ser considerados como los genitores de la idea que dieron vida y aplicabilidad, en grande escala, al invento del genial francés y en ese sentido merecen del Uruguay, los más altos y espontáneos homenajes de admiración y simpatía.

#### REFERENCIAS

- (11) Bases y Reglamento de la Sociedad Médico-Veterinaria del Uruguay. Montevideo. Est. Tipográfico L' Italia Plata. 1907. 16pp.
- (12) Seoane, Pedro La Industria de las Carnes en el Uruguay. Montevideo 1928.

---

### VIII CONGRESO PANAMERICANO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

---

Este Congreso se realizó en SANTO DOMINGO, capital de la pintoresca y legendaria República Dominicana del 1 al 6 de agosto de 1977. Se realizó con una asistencia promedial de 600 a 700 congresistas. Su actividad fue intensa tal vez con

un exceso de atenciones por parte de los colegas dominicanos. Las representaciones mayoritarias fueron de Estados Unidos de América, del área del Caribe en general además de México, Colombia y Venezuela. Fué minoritaria la concurrencia de colegas de otros países de América del Sur. Varios países de Europa estuvieron representados lo mismo que la mayoría de los organismos internacionales.

Deseamos destacar las facetas más importantes:

1. ORGANIZACION DEL CONGRESO. Buena y se basó en el entusiasmo y amabilidad de la joven profesión veterinaria dominicana y de la infraestructura que facilitó la Oficina Panamericana de la Salud (OPS) con su experimentado personal.

2. EDUCACION VETERINARIA. Se demostró el bajo nivel y la heterogeneidad de la enseñanza veterinaria especialmente en toda la América Latina. Quedó en el ambiente una gran preocupación en el seno de cada delegación, de los congresistas lo mismo que en las autoridades de la OPS. Se recomendó que cada región trate de comunicar cual es el tipo de veterinario que necesita, dejando de lado el problema médico veterinario que es propio de la profesión, ya que nos encontramos en una verdadera encrucijada por el interés de los países y de los organismos internacionales para impulsar el crecimiento mundial de la agropecuaria, abriendo nuevas y atractivas perspectivas a la profesión veterinaria. Por otra parte nuestra profesión no ha alcanzado ni el peso ni la proyección social que ostentan, en cambio, otros grupos profesionales. Se aconsejó actualizar los programas de enseñanza veterinaria para no marginar a las nuevas generaciones de profesionales de las modernas disciplinas científicas así como de las ciencias sociales. Ir a la unificación de metodologías y recomendar la asistencia al docente ya que existe un gran déficit en toda América de profesores con currículum.

3. IMPORTANCIA DEL DESARROLLO E INVESTIGACION INDUSTRIAL PARA LA PROFESION VETERINARIA. El desarrollo que está tomando en veterinaria la investigación industrial, ha sido una de las fuentes para el descubrimiento y aplicación de nuevos productos destinados a la prevención y tratamiento de enfermedades así como para normalizar y promover el crecimiento animal. Se insistió mucho en la aprobación gubernamental